



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO VILLA AMALIA

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: ED REQUIERE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE PRESTE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTOS GENERALES PREVENTIVOS Y PREDICTIVOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
0

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO DE BOLSA: VALOR PROMEDIO DE LA BOLSA (\$23.470.375)

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Suministro e instalación de tornillos y remaches faltantes en sillas en salón de idiomas	3	Unidad
Suministro e instalación de 01 vidrio de 1.30 por 1 M con película de seguridad en salón 103	1	Unidad
Aseguramiento de tejas en salón de idiomas	3	Unidad
Aseguramiento de guarda escobas por metro lineal	1	ML
Suministro e instalación de LAMPARA HERMETICA LED 2*18W T8 LED VIDRIO. 100-240V 6500K P37648 Luminaria industrial tipo hermética, con 2 tubos LED difusor en vidrio, 2x18W T8, de alta eficacia. Lámpara, hermética, led 100mm 1270mm 60mm. Chasis en polímero tipo ABS y carcasa en poliestireno de alta transparencia. Acabado profesional con soportes tipo clip de policarbonato. Fácil mantenimiento. Potencia: 36W Tensión de Operación: 100-240V. Frecuencia: 50/60 Hz. Temperatura de Color: 6500K. Eficacia 89. Flujo Luminoso fuente: 3200lm. Flujo Luminoso efectivo 2080 Vida útil: 20.000h. Grado de protección: IP65. Chasis: Polímero tipo ABS. Tipo de montaje: Sobreponer/Suspender	1	Unidad
Suministro E instalacion de Led Panel Rd 24w Ww Mv Sobreponer 100-240v 1680 Lm 3000k, Luminaria tipo aplique LED de sobreponer, diseño compacto para uso interior, proyección uniforme de luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento. Diseño moderno con fuente LED SMD de alta eficacia y difusor opalizado. Liviano con dissipador de calor integrado. Alto flujo luminoso en tamaño compacto. No Dimerizable.	1	Unidad
Revisión de corto circuito y cambio de breiker de 20 amperios	1	Unidad
Suministro e Instalacion de TOMA CORRIENTE DOBLE CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CON POLO A TIERRA.	1	Unidad
Suministro e instalación de 01 canaleta plastica x metro	1	ML
Puntos de soldadura en locker y hechura de porta candados	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

Servicio de Mantenimiento y reparacion de Sillas fijas (convencionales): Son el estándar de cuatro patas con estructura metálica, ideales para la durabilidad en aulas de primaria y secundaria, Silla Escolar Madera Rejill-Pala 81Cm, o Silla Escolar Madera-Acero Verde 36Cm En cuanto a Puntos de Soldadura y sus respectivos acabados.	1	Unidad
Resane de pared y pintura en paredes y placa en aceite tipo 1	1	ML
Raspado, resane y aplicación de pintura vinilo tipo 1 lavable 03 manos en diferentes espacios del colegio por metro cuadrado	1	M2
Lavado de domo policarbonato en Zona de Escaleras Bloque B	1	ML
Instalación de teja termacustica en el espacio de primera infancia.	1	Unidad
Mantenimiento a sistema eléctrico en las instalaciones del colegio con suspensión de cables oxoletos y canaletas, suministro e instalación de canaleta y tomas de sobre poner donde se requiera.	1	ML
Suministro e instalacion de todo tipo de adoquines usados en el patio del colegio.	1	Unidad
Lavado de canales y bajantes y cajas de aguas lluvias con alquiler de andamios 06 secciones trabajo en alturas	1	ML
Suministro e instalación de acoples.	1	Unidad
Suministro e instalación de llave push en los baños del colegio	1	Unidad
Suministro e instalación de árbol de salida marca grival en el baño de docentes	1	Unidad
Suministro e instalación de árbol de entrada marca grival en el baño de docentes	1	Unidad
Desmonte Suministro e instalación de toma corrientes TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA COLOR BLANCA. Leviton 5320-wci	1	Unidad
Suministro e instalación de interruptores Interruptor Sencillo Astral Blanco ipo de Producto RETIE : Equipos de corte y seccionamiento de baja y media tensión,Voltaje : 127 V	1	Unidad
Suministro e instalación de interruptores Interruptor Doble Astral Blanco ipo de Producto RETIE : Equipos de corte y seccionamiento de baja y media tensión,Voltaje : 127 V	1	Unidad
Mantenimiento y Reparacion de Corto electrico en zona de caseta (Tienda Escolar), con suministro de cableado necesario, con accesorios y acabados.	1	Unidad
Mantenimiento y remplazo de Toma corriente de Tienda Escolar por corto, con sus respectivos acabados	1	Unidad
Desmonte suministro e instalación de bombillos de 18 watts con transición de luz led a alógena con suministro de breikers	1	Unidad
Suministro de Puntos de soldadura, mas refuerzos según el caso.	1	Unidad
Desmonte adecuación de espacio suministro e instalación de 01 lavaplatos doble en la cafetería del colegio.	1	Unidad
Suministro e instalación de 01 sifon de 2" en cualquier area del Colegio	1	Unidad
Levantamiento de boquilla suelta o en mal estado y suministro e instalación de la misma en cafetería o laboratorios	1	Unidad
Desmonte suministro e instalación de 01 chapa en oficina DE ALTA SEGURIDAD PARA TRÁFICO PESADO. K1120ep. Cerradura De Entrada Manija En Aluminio. 5 Llaves Multipunto En Latón	1	Unidad
Suministro e instalacion de CERRADURA CHAPA PERILLA DE ALTA SEGURIDAD PARA TRÁFICO PESADO. K1120ep. Cerradura De Entrada Manija En Aluminio. 5 Llaves Multipunto En Latón	1	Unidad
Poda enredaderas y eugenias alturas aproximada 1,80mts	1	MI
Sondeo y destape de cisternas en baños del colegio.	1	Unidad
Mantenimiento de CANAL GALVANIZADA de (6m) de Aguas Lluvias, asegurada con soporte metalico cada 50cm Por caída de la misma	1	Unidad
Traslado e instalacion de bienes muebles dentro de las instalaciones del colegio.	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VALVULA REGISTRO 3/4" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAFE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
Suministro e instalacion de Válvula 1/2 Regulación Plástica Tipo : Válvula 1/2", Normas de Fabricación, NTC-5441, Presión de agua : 150 psi, Diámetro : 1/2 pulgadas, Uso : Agua potable (LLAVE DE PASO)	1	Unidad
Sellamiento de goteras en Cubiertas diferentes zonas del colegio.	1	Unidad
Mantenimiento Y REPARACIÓN DE PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO CON SOLDADURA, PULIDO, CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAFE 20 X 20 BLANCO PARA BAÑO INCLUYENDO MATERIALES A TODO COSTO. INCLUYE RETIRO DEL ENCHAFE ANTERIOR, ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA SU INSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	1	M2
DESTAPE DE TAZA SIN DESMONTE. DESTAPE A TODO COSTO CON SONDA O QUIMICO. DE SIFONES LABORATORIOS, LAVAMANOS Y PISOS DE BAÑOS, PILETAS Y DEMAS ZONAS HUMEDAS.	1	Unidad
DESTAPE DE BAÑOS (LEVANTANDO SANITARIO) DESTAPANDO Y VOLVIENDO A INSTALAR EL SANITARIO, FIJADO Y SELLADO EN SUS BORDES.	1	Unidad
DESTAPE DE CAJAS DE AGUAS RESIDUALES CON DESMONTE DE TAPA, LIMPIEZA Y DESTAPADO Y MONTAJE NUEVAMENTE SIN LLEGAR A ROMPER LA TAPA.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE SANITARIO, INCLUYE LOS INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	1	Unidad
SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 1/2 PULGADA INCLUYE ROMPER, CAMBIAR X ACCESORIOS NUEVOS Y RESANAR EN CEMENTO, ESTUCO Y ENCHAPES, BOQUILLA DEMAS MATERIALES REQUERIDOS PARA ENTREGAR OBRA A SATISFACCION.	1	ML
SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 1 PULGADA ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML
SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 1 1/2 PULGADA ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML
SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 2 PULGADAS ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML
SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 2 1/2 PULGADA ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML
SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 3 PULGADAS ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1/2" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAFE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLASTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VALVULA REGISTRO 3/4" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLASTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1"1/4 PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1"1/2 PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 2" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VALVULA REGISTRO 2"1/2 PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 3" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLASTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad
LAVADO Y LIMPIEZA A TODO COSTO DE TODAS LAS TERRAZAS, LAS CANALES, LAS BAJANTES Y CAJAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA SEDE A Y DE LA SEDE B, PARA EVITAR INUNDACIONES DURANTE LAS LLUVIAS. INCLUYE BOLSAS E INSUMOS PARA EL LAVADO.	1	Unidad
SUMINISTRO Y MANO DE OBRA A TODO COSTO DE RESANE CON ARENA Y CEMENTO, PAÑETE U OTRA REPARACION EN MAMPOSTERIA DE PISOS Y MUROS X 1M2.	1	M2
SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA RESANE CON ESTUCO X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad
SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA EN VINILO LAVABLE TIPO 1 COLOR A ELECCION X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad
SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA EN ESMALTE COLOR A ELECCION X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad
SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA EN TRAFICO PESADO (EPOXICA) COLOR A ELECCION X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad
LIMPIEZA DE CAJAS ELECTRICAS LLENAS DE AGUA A TODO COSTO, DESAGUAR CON MOTOBOMBA. LEVANTAR Y LIMPIAR TODA LA ZONA.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE AHORRADORA PARA LAVAMANOS TRÁFICO PESADO CON SENSOR.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INFANTIL DE DOS PIEZAS CON Capacidad de descarga de 500gr, Diseño con altura infantil, Asiento cierre suave, Botón de accionamiento single con decorado infantil, Descarga por sistema de anillo abierto, Presión óptima de funcionamiento entre 20 y 80 psi	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO de Capacidad de evacuación de 250g con Capacidad volumétrica de 4.8 litros con Sifon esmaltado, Asiento con mejor robustez y resistencia, Asiento sanitario con pestaña lateral.	1	Unidad
SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LAVADO Y DESMANCHADO DE PISO, PAREDES ENTRE OTRAS AREAS CON ÁCIDO.	1	M2
SUMINISTRO DE 1 OPERARIO PARA TRASLADO DE MOBILIARIOS Y OTROS ELEMENTOS DENTRO DE LA INSTITUCION X 1 DIA.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LLAVE JARDIN LIVIANA EN PVC 1/2 MANGO NARANJA REF. PCP, CON ROSCA PARA CONECTAR MANGUERA.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS COMPLETOS PARA TANQUE SANITARIO. INCLUYEN TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEL TANQUE.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PARA SIFONES SEGÚN LA MEDIDA Y EL MATERIAL QUE PROCEDA METALICO O PVC. INCLUYE TORNILLOS.	1	Unidad
SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLAVES PUSH TRABAJO PESADO- CON 1 AÑO DE GARANTIA. Grifería Institucional De Mesa Tipo Push Para Lavamanos REF. 947120001, Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. Presión mínima: 20 psi. · Presión de trabajo: 20 - 80 Psi. · Presión máxima: 80 Psi. · Flujo Max @80psi: 9,68 L/min - 0,49 L/Descarga. · Flujo real (L/min): 6,5 - 9,68 L/min - 0,33 - 0,49 L/Descarga. · Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos. Botón: Latón con recubrimiento de cromo. Escudo y Porta escudo: latón con recubrimiento de cromo. · Peso Neto: 640gr. / 1,41Lb. · Peso Bruto: 720gr. / 1,59Lb. · Diámetro de tubería entrada: 1/2" NPT	1	Unidad
SUMINISTRO Y CAMBIO DE FLUXOMETRO CON 3 AÑOS DE GARANTIA. REF. 707220001. ELEMENTO PARA REEMPLAZO EN CASO DE EMERGENCIA. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. Presión mínima recomendada: 20 psi. · Presión máxima recomendada: 80 psi. Material: Metálico. · Tipo de Instalación: Expuesto E.S. · Dimensiones generales de producto (H x W x L): 329 x 85 x 291 mm. 13 x 3 x 11 pulg. · Peso Neto Aproximado: 2,080 gr. 4,5856 lb. · Peso Bruto Aproximado: 2,320 gr. 5,1147 lb. Descarga Por: Pistón. · Ruptor de vacío: Si. · Diámetro de Tubería para la instalación: Entrada Mínimo de 1/2" y/o 3/4" NPT. Salida de 3/4" Tuerca de 3/4" para conexión a Racor de 3/4". e descarga total: 0,48 L/min a 50 PSI. · Capacidad de Flujo estimado real: 0,48 L/min a 50 PSI. · Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos	1	Unidad



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE Grifería para Orinal Push Anti Vandálica 3/4 O D 1/2 + Rc Ce, CON 1 AÑO DE GARANTIA. REF. 947140001 / 947160001. • Grifería para orinal tipo Push metálica. • Consumo de agua desde 0.5 L hasta 1.9 L. • Cierre automático temporizado entre 3 a 9 segundos. ELEMENTO PARA REEMPLAZO EN CASO DE EMERGENCIA. Tipo de Instalación: Expuesta.RECUBRIMIENTOS (ACABADOS). Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. • Producto para uso institucional.CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO • Presión mínima: 20 Psi. Presión de trabajo: 20 - 80 Psi. Presión máxima: 80 Psi. Capacidad de flujo máximo por norma: 9,68 L/min - 0,49 L/Descarga. Capacidad de flujo estimada real: 6,5 - 9,68 L/min - 0,33 - 0,49 L/Descarga.</p> <p>• Vida útil de la unidad de cierre: 150 Mil Ciclos.Accesorios: Cuerpo: Latón con recubrimiento de cromo. • Botón: Plástico con recubrimiento de cromo. • Escudo: Plástico con recubrimiento de cromo. • Tubo: Metálico con recubrimiento de cromo.</p> <p>• Peso Neto aproximado: 500g 1,10lb. • Peso Bruto aproximado: 560g 1,23lb. • Diámetro de Tubería para la instalación: • Entrada Mínimo: 1/2" NPT. • Salida: 1/2" NPT</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLAVES PUSH DE ORINAL ANTIVANDALICA CON TODOS LOS ACCESORIOS COMPLETA REF. YW044 CON 1 AÑO DE GARANTIA</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO Y REPARACION DE ESCAPE DE AGUA O DAÑO EN FLUXOMETRO REF. 707220001 DE PALANCA, CAMBIO DE KIT: CAUCHOS, RESORTES, EMPAQUES Y ROMPEOLAS. SEDE A Observación: Algunos de estos elementos de no conseguirse se deben mandar a fabricar acorde con la muestra existente.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO Y REPARACION DE ESCAPE DE AGUA O DAÑO EN FLUXOMETRO DE PARED, CAMBIO CAUCHOS, RESORTES, EMPAQUES Y ROMPEOLAS. SEDE A Observación: Algunos de estos elementos de no conseguirse se deben mandar a fabricar acorde con la muestra existente. SEDE B.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO Y EMBOQUILLADO GENERAL SUPERFICIES, PISOS, PAREDES, BALDOSAS, MESONES, LAVAMANOS, ETC.</p>	1	ML
<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DE ORINALES, LAVAMANOS, TANQUES DE BAÑOS.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE TUBERIA DE DESAGUE TIPO ACORDEON LINEA ANTIVANDALICA, COLOR CROMO. DESTAPE, SELLADO DE AREAS Y BORDES CON SICAFLEX.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO SOLDADURA Y REPARACION A TODO COSTO DE REJA CERRAMIENTO PLANTAS DE LA SEDE A X M2 INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE BISAGRAS PARA PUERTAS EN MADERA, INSTALACION DE CERRADURAS, 2 PASADORES INTERNOS Y 1 PASADOR EXTERNO PARA CANDADO CON SU TERMINADO.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO Y MANO DE OBRA NIVELACION DE PISO EN CONCRETO, ALISADO. INCLUYE MATERIALES X 1M2. TERMINADO A TODO COSTO.</p>	1	M2
<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO TRASLUCIDAD No 6 ETERNIT. INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE LA ANTERIOR.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CODOS, TAPONES, UNIONES, HASTA DE 1". INCLUYE EL RETIRO DEL ANTERIOR Y REPARACION A TODO COSTO.</p>	1	Unidad
<p>SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE FLOTADOR PARA TANQUE AEREO O DE SANITARIO.</p>	1	Unidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

SUMINISTRO Y APLICACIÓN A TODO COSTO DE 1 FRASCO DE SICAFLEX PARA ARREGLO DE GOTERA EN TEJA, FILTRACION EN BORDES DE MESONES, LAVAMANOS, ETC SELLADO Y FIJACION CON SICAFLEX. ENTREGAR SOBRANTE AL ALMACEN.	1	Unidad
REPARACIÓN DE PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO CON SOLDADURA, PULIDO, CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN.	1	Unidad
ESPALDAR: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALDAR EN MADERA PARA SILLA INFANTIL, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad
ESPALDAR: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALDAR EN MADERA DE PUESTO DE BACHILLER, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION TABLA EN MADERA PARA BRAZO DE PUPITRE UNIVERSITARIO, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad
MESA INFANTIL PRIMARIA Y BACHILLER: SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN MADERA PARA MESA DE PRIMARIA Y BACHILLER SEGÚN FIGURA RECTANGULAR, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad
ASIENTO INFANTIL: SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLA PARA ASIENTO EN MADERA SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad
MESA INFANTIL: SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN MADERA PARA MESA DE PRESCOLAR SEGÚN FIGURA TRIANGULAR, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad
ESTANTERIA EN LAMINA LIJADO, MANTENIMIENTO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESTRUCTURA Y BANDEJAS. A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES DE 2 MUEBLES EN CUARTO DE INSUMOS SERVICIOS GENERALES.	1	Unidad
MESA: MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE ESTRUCTURA METALICA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad
SILLA 3 PUESTOS SALA DE ESPERA: SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO Y ESPALDAR ALTO EN MADERA, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS, PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO.	1	Unidad
CAMBIO DE GUARDAS: RETIRO DE CERRADURA, CAMBIO DE GUARDAS CON 3 LLAVES E INSTALACION DE LA CERRADURA EN SUS DIFERENTES REFERENCIAS: 170 1/4; PICO DE LORO, DE SOBREPONER, ENTRE OTRAS.	1	Unidad
CERRADURA NUEVA: SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURAS MULTIPUNTO 170 1/4. DE SOBREPONER GRANDE REF. 987, 105, C333, C999 Y PICO LORO PARA PUERTA CORREDERA 361. ENTRE OTRAS, MINIMO 3 LLAVES.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS CON 1 FRASCO DE SILICONA FRIA TRANSPARENTE. INCLUYE LIMPIAR SUPERFICIE. SE DEBE DEJAR SOBRANTE EN ALMACEN.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE AREAS EXTERIORES E INTERIORES. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, EQUIPOS O MAQUINAS Y DEMAS, NECESARIAS PARA LA INSTALACION.	1	Unidad
Suministro de DUPLICADO DE LLAVE CANDADO, CERRADURA, CERROJO.	1	Unidad
PUERTA BAÑOS ACERO: SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BISAGRAS EN ACERO, PARA PUERTA DE BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE SOLDADURA ESPECIAL PARA ACERO INOXIDABLE DE BISAGRAS MANTENIMIENTO, PULIDO Y BRILLADO.	1	Unidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

REPARACIÓN PUERTAS METALICAS: SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BISAGRAS PARA PUERTA EXTERIOR DE AREAS, PUETA METALICA, INCLUYE SOLDADURA DE BISAGRAS MANTENIMIENTO, ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad
PUERTA BAÑOS EN LAMINA METALICA: SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BISAGRAS PARA PUERTAS DE BAÑOS EN LAMINA, INCLUYE SOLDADURA DE BISAGRAS MANTENIMIENTO, ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN PVC DE 25CM DE ANCHO, DE 12 MM BLANCO, PARA LA OFICINA DE ORIENTACION Y PAGADURIA CON SU RESPECTIVA ESTRUCTURA, SOPORTES ESQUINEROS, INSTALACION INCLUYE TODOS LOS MATERIALES A TODO COSTO.	1	M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED REDONDO 18W LUZ BLANCA FRÍA 1080 LÚMENES REF. 24338 - 6500 K- IP 20 (SUM E INSTALACIÓN A TODO COSTO), EN TECHO PVC DE ORIENTACION Y PAGADURIA. LA UNIÓN DE CABLES SERÁ CON REGLETA, NO EMPALME. CUMPLIMIENTO NORMA RETIE.	1	Unidad
Mantenimiento Correctivo de Ponton Entrada Principal, con soldadura en perfiles con sus respectivos acabados	1	Unidad
Reubicacion de reflectores de panel solar asegurados con chazo expansivo y chazo plastico según area	1	unidad
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de emisora escolar, incluyendo equipos de audio, cableado, consola, periféricos y sistema de amplificación, garantizando su óptimo funcionamiento, calidad de sonido y correcta operación.	1	Unidad
Servicio de Instalacion de Carteleras Informativas con chazo metalico expansivo	1	unidad
SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA PLASTICA DE 10CM, PARA TECHOS DEL COMEDOR ESCOLAR SELLADAS Y TOTALMENTE TERMINADAS, INSTALACION INCLUYE TODOS LOS MATERIALES A TODO COSTO.	1	ML
MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJO PUERTA (LAMEPISOS PARA PUERTAS) ADHESIVO Y REMACHADO EN ALUMINIO HASTA DE 1 M, SEGUN CORRESPONDA LA PUERTA, INSTALACION INCLUYE TODOS LOS MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	1	ML
DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO MENOR DE CUBIERTA (INCLUYE REVISION DE AMARRES, FIJACION DE FLANCHES, FISURAS EN TEJAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS). NO INCLUYE CAMBIO DE TEJAS	1	M2

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de (\$25.000.000) Veinticinco Millones de Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 6. Fechada 23 de abril de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor
SGP	Mantenimiento de la entidad	\$ 25.000.000
	Total	\$ 25.000.000

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la IED para el presente proceso de selección.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(7) Siete Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO VILLA AMALIA ubicadas en la Carrera 110B No 71 C 45. Sede principal y en sus demás sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Cuatro (4) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica, y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia,

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

no generara interes moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

- 1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.
- 1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
- 1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
- 1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.



**INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

23 de abril de 2026

- 1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
- 1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
- 1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
- 2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SERVICIOS

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	23 de abril de 2026
No. de invitacion	CVA 006-2026
Fecha y hora para cierre de observaciones	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2026 A LAS 4:00PM al correo gfquintero@educacionbogota.edu.co
Respuesta observaciones y publicación de adendas	25 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 7:00 P.M via correo gfquintero@educacionbogota.edu.co
Plazo y hora para recepción de propuestas	27 DE ABRIL DE 2026 DE 10:00 A.M. A 12:00 A.M Firmar la planilla de entrega de propuestas y enviar anexo 7 debidamente diligenciado en Excel, el mismo día al correo electrónico a partir de las 12:01 M. Hasta las 4:00 P.M del 06
Lugar entrega de propuestas	Oficina de Rectoria Colegio Villa Amalia
Publicación evaluación preliminar	28 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 2:00 P.M.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

Proceso Interno
006

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

Presentación de subsanaciones

HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2026 A LAS 4:00 P.M
Enviar al correo
gfquintero@educacionbogota.edu.co

Publicación evaluación definitiva

HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026 A LAS 4:00 P.M
Enviar al correo
gfquintero@educacionbogota.edu.co

Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva

4 de ABRIL Hasta las 4:00pm

Respuesta a observaciones evaluación definitiva

5 de ABRIL Hasta las 7:00 pm

Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta

8 de Abril de 2026

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierto se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

- 1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
- 2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
- 3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
- 4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
- 5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
- 6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).
- 7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.
- 8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

- 9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.
- 10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del
- 11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
- 12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
- 13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
- 14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural
- 15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
- 16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)
- 17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.
- 18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta Representante legal y persona natural
- 19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4391	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil / /

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre



INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluyendo el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.
PUNTAJE MÁXIMO	100	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.

6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.

8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

23 de abril de 2026

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.

11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.

14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.

15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.

17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.

19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

15. GARANTÍAS

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Miguel Salamanca o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

23 de abril de 2026

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.



Luis Botago Valderrama

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

ANEXO 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___ de _____ de 2026

Señores:
COLEGIO VILLA AMALIA

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. Cva 006-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de (XX) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de (\$ XXXXXXXXXXXXX)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NIT No.	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN y CIUDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
CC. No



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: ED REQUIERE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE PRESTE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTOS GENERALES PREVENTIVOS Y PREDICTIVOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA. LOS TRABAJOS DEBERÁN INCLUIR MATERIALES A TODO COSTO NUEVOS, DE

Yo _____, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de _____, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Ítem	Cant	Un/medida	Descripción	Marca	Vr. Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
El valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		
						Total IVA		
						Total Neto Valor Propuesta		

- * Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- * No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- * Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, _____ identificado con C.C. _____ de _____ en calidad de proponente o representante legal de la Empresa _____ con NIT _____ ofrezco como garantía en el proceso _____ y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX) días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo _____, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía _____, con Nit _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. No. _____ En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO VILLA AMALIA

Proceso Interno
006

NIT : 830.058.468 - 4 Dirección: Carrera 110B No 71 C 45 Teléfono: (601)4349056

INVITACIÓN PÚBLICA No. CVA 006-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

23 de abril de 2026

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (XXXXXXXX) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Villa Amalia con NIT. 830058468, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No

